



**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA  
AYACUCHO "CAPITAL DE LA EMANCIPACIÓN HISPANOAMERICANA"  
LEY N° 24682.**

"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 427-2019-MPH/A.**

Ayacucho, 25 JUN 2019

**VISTO:**

El Informe N° 515-2019-MPH/54, de fecha 10 junio de 2019, de la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Proyectos, sobre Conformación del Comité de Verificación y Recepción de Obras, y

**CONSIDERANDO:**

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, concordante con el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 30305 de fecha 10 de marzo de 2015;

Que, mediante Informe N° 515-2019-MPH/54, de fecha 10 junio de 2019, el Sub Gerente de Supervisión y Liquidación de Proyectos, solicita se conforme el Comité de Verificación y Recepción de las siguientes Obras:

- "Creación de los servicios de transitabilidad vehicular en la 8va, 9na y 10ma cuadra, de la Av. Universitaria, en el conjunto Habitacional José Ortiz Vergara del Distrito de Ayacucho – Provincia de Huamanga – Departamento de Ayacucho".
- "Mejoramiento y Ampliación de los servicios de agua potable y alcantarillado sanitario en la Av. Progreso, Jr. Pisco, Jr. Córdova, Pje. Santa Rosa, Pje. Forestal, Prol. Jr. Lima y Calle S/N en el Sector de Barrios Altos del Distrito de Ayacucho – Provincia de Huamanga – Ayacucho".

Ambas ejecutadas bajo la modalidad presupuestaria directa (Administración Directa), conforme señala la Directiva 2016 "Directiva para la Formulación, Evaluación, Ejecución, Supervisión y Liquidación de Proyectos de Inversión Pública por Administración Directa o Convenio de la Municipalidad Provincial de Huamanga", Numeral 29.11. PROCESOS DE TERMINACIÓN y ENTREGA DE OBRA O PROYECTO;

Estando a las consideraciones expuestas y en uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6 del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- CONFORMAR** el Comité de Verificación y Recepción de las Obras "Creación de los servicios de transitabilidad vehicular en la 8va, 9na y 10ma cuadra, de la Av. Universitaria, en el conjunto Habitacional José Ortiz Vergara del Distrito de Ayacucho – Provincia de Huamanga – Departamento de Ayacucho" y "Mejoramiento y Ampliación de los servicios de agua potable y alcantarillado sanitario en la Av. Progreso, Jr. Pisco, Jr. Córdova, Pje. Santa Rosa, Pje. Forestal, Prol. Jr. Lima y Calle S/N en el Sector de Barrios Altos del Distrito de Ayacucho – Provincia de Huamanga – Ayacucho", ambas ejecutadas bajo la modalidad presupuestaria directa (Administración Directa), de acuerdo al siguiente detalle:

- |   |              |
|---|--------------|
| • Gerente de Desarrollo Territorial                     | : Presidente |
| • Sub Gerente de Supervisión y Liquidación de Proyectos | : Miembro    |
| • Jefe de la Unidad de Contabilidad                     | : Miembro    |
| • Supervisor de Obra                                    | : Asesor     |

**ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR** la presente resolución a los interesados, Gerencia Municipal, Gerencia de Desarrollo Territorial, Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Proyectos, Unidad de Contabilidad, y demás Unidades Estructuradas de la Municipalidad Provincial de Huamanga, para su cumplimiento según Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA  
Arq. Yuri A. Gutiérrez Gutiérrez  
ALCALDE

